



RESOLUCION N° **0153**

NEUQUEN, 30 MAR 2012

VISTO:

La Nota N° 18/12 de la SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de publicidad institucional durante el mes de **ABRIL 2012**, con la firma TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE responsable de CANAL 7 - NEUQUEN, por un importe de hasta DOSCIENTOS MIL pesos (**\$ 200.000,00**);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3° inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3° del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

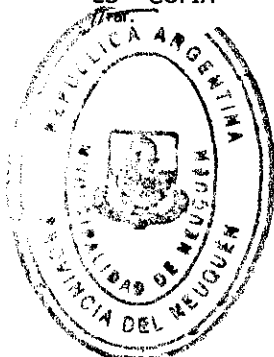
ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE, Pavón 2444 (C1248AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 Neuquén, para el periodo correspondiente a **ABRIL 2012**, hasta un importe de pesos doscientos mil (**\$ 200.000,00**); encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3° inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. ARTAZA



[Firma manuscrita]
Cr. SERASSIS CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1869
Fecha 2012.04.20